

- SESIÓN ESPECIAL N°1 -

SESIÓN ESPECIAL N°01 - NEUQUÉN, abril 27 de 2023

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a los presentes hoy en este Recinto. Siendo las 10:27 minutos del día 27 de abril, damos inicio a la Sesión Especial correspondiente al período legislativo 2023. A los efectos de establecer el quórum legal vamos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.... (ART. 82 C.O.M.)	AUSENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	AUSENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	AUSENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	AUSENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	AUSENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	AUSENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de diez concejales y concejalas, establecido el quórum legal, damos comienzo a la Primera Sesión Especial del 2023, en esta oportunidad quiero saludar a los familiares y personas invitadas de quienes prestarán hoy juramento como miembros de este Cuerpo Legislativo. Muy buenos días a Oscar Otton, Carmen Araneda, Mauro Muñoz, Pedro Palacios, bienvenida a Rocío Guadalupe Benegas, Nicolás Riquelme, Angélica Lagunas, Julieta Ocampo, Pablo Francisco Benegas, Matilde García. En primer lugar vamos a dar tratamiento al primer Punto del Orden del Día que es referente al despacho proveniente del Plenario de Concejales y Concejalas, el mismo surge de la necesidad de cubrir la banca del concejal Esteban Martine quien ha presentado su renuncia oportunamente. Por Prosecretaría Legislativa se dará lectura al despacho firmado en Plenario de Concejales. PROSECRETARIO LEGISLATIVO:

ENTRADA NRO.: 0092/2023 EXPEDIENTE NRO.: CD-060-S-2023
CARÁTULA: SECRETARÍA LEGISLATIVA; MOTIVO: REFERENTE A LA VALIDEZ DEL TÍTULO, CALIDAD, DERECHOS DEL SR. BENEGAS JOSÉ LUIS, COMO CONCEJAL SUPLENTE POR EL PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES-UNIDAD.- VISTO el Expediente N° CD-060-S-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-060-S-2023; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal "El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros". Que en virtud de haberse aprobado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la renuncia del Concejal Esteban Martine, a través de la Resolución N° 2/2023, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto del diploma del concejal suplente. Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de la validez del título ni las habilidades del electo para ejercer el cargo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE, en los términos del Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derechos del señor José Luis Benegas, D.N.I. N° 13.968.137, como concejal electo por el Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas - Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad (P.T.S. - F.I.T. - Unidad).- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda entonces abierto el pedido de palabra para quien quiera hacer uso de la misma. Bueno, no habiendo pedido de la palabra continuamos con el tratamiento del Punto, ponemos a consideración para su aprobación lo recientemente leído. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 1 voto de manera virtual, en total aprobado por 10 votos, unanimidad. Continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es referente al tratamiento del despacho proveniente del Plenario de Concejales y Concejales, el mismo surge de la necesidad de cubrir la banca de la concejala María Julieta Katcoff quien ha presentado la renuncia oportunamente. Por Prosecretaría Legislativa se dará lectura al despacho firmado en el Plenario de Concejales. **ENTRADA NRO.: 0100/2023 EXPEDIENTE NRO.: CD-065-S-2023 CARÁTULA: SECRETARÍA LEGISLATIVA; MOTIVO: REFERENTE A LA VALIDEZ DEL TÍTULO, CALIDAD, DERECHOS DE LA SRA. OTTON ARANEDA PRISCILA ESTHER, COMO CONCEJAL SUPLENTE POR EL PTS- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES- UNIDAD.-** VISTO el Expediente N° CD-065-S-2023; y **CONSIDERANDO:** Por ello ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. **PROYECTO DE RESOLUCION VISTO:** El Expediente N° CD-065-S-2023; y **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal "El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros". Que en virtud de haberse aprobado la renuncia de la Concejala María Julieta Carolina Katcoff, a través de la Resolución N° 1/2023, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto del diploma de la concejala suplente. Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de la validez del título ni las habilidades de la electa para ejercer el cargo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE, en los términos del Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derechos del señora Priscila Esther Otton Araneda, D.N.I. N° 18.820.715, como concejala electa por el Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas - Frente de Izquierda y de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ESPECIAL N°1 -

Trabajadores - Unidad (P.T.S. - F.I.T. - Unidad).- ARTÍCULO 2º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda entonces abierto el pedido de uso de la palabra. No habiendo pedido de palabra continuamos con el tratamiento y ponemos a consideración para su aprobación el despacho recientemente leído. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 1 voto de manera virtual, por unanimidad. Pasamos ahora al tercer Punto del Orden del Día que corresponde a la jura de los concejales y concejala suplente José Luis Benegas y Priscila Otton. Invito entonces a acercarse al sitial al señor Benegas a los efectos de tomarle juramento y a continuación se le tomará juramento a Priscila Otton. José Luis juráis desempeñar fielmente el cargo de concejal, obrar en toda conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. JOSÉ LUIS BENEGAS: Por los treinta mil desaparecidos, por la lucha de los del pueblo de Ucrania ante la invasión rusa, por el socialismo, acompañar la lucha de los trabajadores del mundo y de las sociedades ambientalistas y por la memoria de mi compañera Sandra Morán, sí juro. CONCEJALA PRESIDENTA: Si así no lo hicierais el pueblo de Neuquén os te demande. (Aplausos y cánticos). Priscila Otton Araneda juráis desempeñar fielmente el cargo de concejala y obrar en toda conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. PRISCILA OTTON ARANEDA: Por la memoria de los y las treinta mil compañeros detenidos desaparecidos, por la continuidad de esta banca al servicio de las luchas de la clase trabajadora, de las mujeres, de la juventud y las disidencias, por el socialismo y contra el capitalismo, sí juro. CONCEJALA PRESIDENTA: Si así no lo hicierais el pueblo de Neuquén os te demande. (Aplausos). Bueno, muchas gracias, invito a Priscila Otton y al concejal Benegas a que ocupen sus bancas, en nombre de la institución les doy la bienvenida. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En virtud de la nota que fuera presentada oportunamente a la Presidencia del Cuerpo se deja constancia que la concejala Otton Araneda integrará el bloque unipersonal MST FIT Unidad, también integrará las comisiones de las cuales era miembro la concejala Katcoff, ellas son: la Comisión de Servicios Públicos, la Comisión de Legislación General y la Comisión de Acción Social, también será miembro de la Sala Juzgadora, así mismo en virtud de la nota que fue presentada a la Presidencia del Cuerpo por el concejal Benegas, integrará el bloque unipersonal Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad, también integrará las comisiones de las cuales era miembro el concejal Martine, ellas son la Comisión de Obras Públicas, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, también será miembro de la Sala Acusadora. CONCEJALA PRESIDENTA: No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo las 10:38 minutos damos por finalizada esta primera Sesión Especial del período 2023. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén